

Municipio de Tampamolón Corona, San Luis Potosí

Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-24039-19-1713-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1713

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	24,033.0
Muestra Auditada	24,033.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los Municipios y Alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a través de las auditorías denominadas, Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los Municipios y Alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 24,033.0 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

Resultados**Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas****Resultado núm. 1**

El Municipio de Tampamolón Corona, San Luis Potosí (municipio) contó con los registros contables y presupuestarios de los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2024 (PFM 2024), del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024 (FAISMUN 2024) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024 (FORTAMUN 2024), para un total revisado de los recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios por 24,033.0 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, como se describe a continuación:

AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO, INCLUIDAS
LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, EN MUNICIPIOS
MUNICIPIO DE TAMPAMOLÓN CORONA, SAN LUIS POTOSÍ
OPERACIONES DE GASTO SELECCIONADAS PARA SU REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Cons.	Concepto	Denominación	Contrato o Pedido	Importe
1	Servicios personales	Remuneraciones al personal.	No aplica	15,927.3
Subtotal PFM 2024				15,927.3
2	Inversión pública	Pavimentación de calle Principal en la localidad de las Víboras.	MTC/CDSM-FAISMUN/SE-04/OP-AD/R33-2024	1,399.0
3	Inversión pública	Pavimentación de calle Adolfo López Mateos en la localidad de el Carrizal.	MTC/CDSM-FAISMUN/SE-09/OP-AD/R33-2024	1,539.6
4	Inversión pública	Pavimentación de acceso principal en la localidad de Naranja Comunidad.	MTC/CDSM-FAISMUN/SE-24/OP-AD/R33-2024	1,572.2
5	Inversión pública	Construcción de cuartos dormitorios en Tajinab y Tamarindo Huasteco del Municipio de Tampamolón, Corona.	MTC/CDSM-FAISMUN/SE-38/OP-AD/R33-2024	1,395.9
6	Inversión pública	Pavimentación de calle principal en la localidad de Yohuala, del Municipio de Tampamolón, Corona.	MTC/CDSM-FAISMUN/SE-43/OP-AD/R33-2024	1,399.0
Subtotal FAISMUN 2024				7,305.7
2	Bienes muebles, inmuebles e Intangibles	Adquisición de un vehículo Camioneta tipo Pick Up modelo 2024.	Sin número	800.0
Subtotal FORTAMUN 2024				800.0
Total				24,033.0

FUENTE: Registros contables y presupuestarios proporcionados por la entidad fiscalizada.

Servicios Personales

Resultado núm. 2

El municipio realizó pagos con recursos de las PFM 2024 por 15,927.3 miles de pesos por concepto de sueldo base y gratificación de fin de año, los cuales se ajustaron al tabulador de sueldos y salarios autorizado por el Cabildo, las percepciones disponen del soporte y fundamento legal para su pago y no se realizaron pagos por encima del tabulador autorizado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Resultado núm. 3

Con la revisión de un procedimiento de adjudicación directa de un contrato sin número, para la adquisición de una Camioneta tipo Pick Up modelo 2024 para el personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, financiado con recursos del FORTAMUN 2024 por un monto pagado de 800.0 miles de pesos correspondiente a las operaciones seleccionadas para su revisión, se verificó que el procedimiento de adjudicación se amparó bajo el contrato debidamente formalizado por las instancias participantes, el cual cumplió con los requisitos establecidos en la normativa aplicable; además, el proveedor participante no se encontró inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública (SFP), ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG), tampoco bajo los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; sin embargo, el municipio no acreditó de manera suficiente la excepción a la licitación pública por medio del dictamen fundado, motivado y soportado, ni que dicho proceso se realizó de acuerdo a los montos máximos y mínimos establecidos en la normativa; asimismo, no se presentó la garantía de cumplimiento del contrato.

La Contraloría Interna del H. Ayuntamiento Constitucional de Tampamolón Corona, San Luis Potosí, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número 009/AIC-CONTRALORIA-24-27/2026, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 4

El municipio no presentó evidencia documental de la entrega de una Camioneta tipo Pick Up modelo 2024 para el personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal adquirido con recursos del FORTAMUN 2024 por un monto pagado de 800.0 miles de pesos por medio de un contrato sin número, lo que impidió verificar la existencia del bien y, en su caso, realizar el cálculo de las penas convencionales correspondientes.

El Municipio de Tampamolón Corona, San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el acta entrega y la evidencia fotográfica en la que se acredita la recepción de una Camioneta tipo Pick Up modelo 2024 para el personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las

Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2024, en el plazo establecido en el contrato, el cual es coincidente con las especificaciones del contrato y la factura, número de serie, con lo que se justifica el monto pagado por 800,000.00 pesos; adicionalmente, la Contraloría Interna del H. Ayuntamiento Constitucional de Tampamolón Corona, San Luis Potosí, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tales efectos, integró el expediente número. 010/AIC-CONTRALORIA-24-27/2026, con lo que se solventa lo observado y se da como promovida esta acción.

Obra Pública

Resultado núm. 5

Con la revisión de cinco procesos realizados por adjudicación directa de los contratos números MTC/CDSM-FAISMUN/SE-04/OP-AD/R33-2024 para la pavimentación de Calle Principal en la localidad de las Víboras, Municipio de Tampamolón Corona, MTC/CDSM-FAISMUN/SE-09/OP-AD/R33-2024 para la pavimentación de calle Adolfo López Mateos en la localidad del Carrizal, Municipio de Tampamolón Corona, MTC/CDSM-FAISMUN/SE-24/OP-AD/R33-2024 para la pavimentación de acceso principal en la localidad de Naranja Comunidad, Municipio de Tampamolón Corona, MTC/CDSM-FAISMUN/SE-38/OP-AD/R33-2024 para la construcción de cuartos dormitorios en Tajinab y Tamarindo Huasteco del Municipio de Tampamolón Corona, y MTC/CDSM-FAISMUN/SE-43/OP-AD/R33-2024 para la pavimentación de calle principal en la localidad de Yohuala, Municipio de Tampamolón Corona, financiados con recursos del FAISMUN 2024 por un monto total pagado de 7,305.7 miles de pesos, se acreditaron de manera suficiente la excepción a la licitación pública por medio de los dictámenes fundados, motivados y soportados, y dichos procesos se realizaron de acuerdo a los montos máximos y mínimos establecidos en la normativa; por otra parte, los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la SFP, ahora SABG, tampoco bajo los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; además, los trabajos realizados se ampararon en contratos debidamente formalizados, que cumplieron con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables, adicionalmente, se verificó que se proporcionaron las fianzas que amparan el cumplimiento de los contratos, en tiempo y forma; asimismo, se acreditó el beneficio a la población objetivo, se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Resultado núm. 6

Con la revisión de los contratos números MTC/CDSM-FAISMUN/SE-04/OP-AD/R33-2024, MTC/CDSM-FAISMUN/SE-09/OP-AD/R33-2024, MTC/CDSM-FAISMUN/SE-24/OP-AD/R33-2024, MTC/CDSM-FAISMUN/SE-38/OP-AD/R33-2024 y MTC/CDSM-FAISMUN/SE-43/OP-AD/R33-2024 pagados con recursos del FAISMUN 2024 por un monto total de 7,305.7 miles de pesos, se constató documentalmente que la recepción de las obras se realizó de acuerdo a los plazos pactados en los contratos, por lo que no ameritó la aplicación de penas convencionales y que los trabajos se finiquitaron de conformidad con lo pactado; asimismo,

se verificó documentalmente que las obras se realizaron y concluyeron de conformidad con los conceptos, volúmenes y especificaciones de obra; además, se constató que se presentaron las fianzas de cumplimiento y las fianzas de vicios ocultos; asimismo, el municipio presentó evidencia fotográfica de la existencia de las obras y de que se encuentran en operación.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 24,033.0 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al Municipio de Tampamolón Corona, San Luis Potosí, mediante los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el Municipio de Tampamolón Corona, San Luis Potosí infringió la normativa, principalmente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Municipio de Tampamolón Corona, San Luis Potosí realizó una gestión razonable de los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales de la Cuenta Pública 2024, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Ivette García Sánchez

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los

resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas
2. Servicios Personales
3. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
4. Obra Pública

Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Servicios Personales

Verificar que las percepciones seleccionadas pagadas con las Participaciones Federales a Municipios (PFM), se correspondan con el tabulador de sueldos autorizado por el municipio y que las percepciones disponen del soporte y fundamento legal para su pago y que no se realizaron pagos por encima de lo autorizado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las adquisiciones, arrendamientos y servicios que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable.

Comprobar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas de

los bienes, arrendamientos y servicios que se seleccionaron para su revisión y, en caso contrario, que se aplicaron las penas convencionales.

Obra Pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable, además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

Áreas Revisadas

La Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tampamolón Corona, San Luis Potosí.